

## **UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

### **INFORME DE AUDITORÍA N° 27/2022**

#### **PROGRAMA 3 - ACTIVIDAD 1**

#### **Funcionamiento de la Dirección General de Proyectos con Financiamiento Externo (ex Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales)**

**MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN**

**Febrero 2023**

## INDICE

---

INFORME EJECUTIVO _____	3
INFORME ANALITICO _____	7
1.- OBJETO DE LA AUDITORIA _____	7
2.- ALCANCE DE LAS TAREAS _____	7
3.- LIMITACIONES AL ALCANCE _____	8
4.- ACLARACIONES PREVIAS _____	8
5.- TAREA REALIZADA _____	10
6.- MARCO DE REFERENCIA _____	11
7.- ASPECTOS AUDITADOS _____	14
8.- OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES _____	35
9- OPINION DEL AUDITADO _____	46
10 – CONCLUSIÓN _____	46
ANEXO I _____	48
ANEXO II _____	49

## INFORME EJECUTIVO

---

### MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN

#### INFORME DE AUDITORÍA N° 27/2022

#### PROGRAMA 3 – “ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO”

#### ACTIVIDAD 1 – “FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO EXTERNO (EX DGPPSyE)”

##### ➤ OBJETO DE LA AUDITORIA

Evaluar los procesos y circuitos existentes en el ámbito de la actividad 1 del Programa 3.

##### ➤ ALCANCE DE LAS TAREAS

El alcance del presente trabajo consistió en evaluar la gestión desplegada por la actividad del Programa relacionada con los procesos y circuitos implementados para el funcionamiento de la Dirección General de Financiamiento Externo (ex - DGPPSyE).

Las tareas de auditoría se llevaron a cabo entre el mes de febrero y diciembre del año 2022, siendo el objeto de análisis el período comprendido entre enero y diciembre de 2021.

Para el análisis de las contrataciones, partiendo de la información aportada por la Dirección General de Proyectos con Financiamiento Externo (DGPFE) por NO-2022-23473236-APN-DMFE#MS referida a la totalidad de procedimientos de adquisiciones llevados adelante durante el año 2021 (cien (100) procesos), esta UAI seleccionó para constituir el universo, los procesos adjudicados.

En este sentido, el universo se conformó por los Cincuenta y Siete (57) procesos adjudicados en el periodo objeto de la auditoria, seleccionando una muestra aleatoria de Veintiuno (21) expedientes representando estos un 36,84%.

Los expedientes incluidos en la muestra se encuentran detallados en el Anexo I.

## Cuadro 1: Universo y Muestra

UNIVERSO	MUESTRA	
EXPTE. ADJUDICADOS 2021	CANTIDAD	%
CANTIDAD		
57	21	36,84%

Fuente: Elaboración UAI con información aportada por el auditado

Los procedimientos implementados se desarrollaron de acuerdo a las “Normas de Auditoría Interna Gubernamental” aprobadas mediante Resolución N°152/02 SGN, y a los lineamientos fijados en el “Manual de Control Interno Gubernamental”, aprobado por Resolución SIGEN N° 03/11.

Se deja constancia que el presente Informe corresponde a un Proyecto incluido en el Plan Anual de Auditoría 2022, oportunamente aprobado por la Sindicatura General de la Nación.

### ➤ OBSERVACIONES / HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

A continuación, se detallan resumidamente los principales hallazgos que surgen del presente Informe Analítico y las debilidades del ambiente de control interno del proceso analizado, detectados en las tareas de auditoría:

1. Fondos inmovilizados – Ausencia de apertura programática (Punto 7.1)
2. Ausencia de manuales/procedimientos actualizados y mapa de procesos (ver Punto 7.4)
3. Ausencia de intervención de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de la Comisión de Recepción (ver Punto 7.5 y 7.7)
4. Incumplimiento normativo - Disposición SSGA N° 1/2021 (ver Punto 7.7)
5. Deficiencias en la confección de los Expedientes (ver Punto 7.7)

A los fines de corregir los hallazgos detectados, se sugiere, desde esta Unidad de Auditoría Interna, implementar las siguientes acciones correctivas y/o preventivas para cada una de las observaciones planteadas:

1. Arbitrar las medidas necesarias en la planificación, para la creación de una programática específica y bien caracterizada para solicitar la asignación de crédito y poder iniciar la ejecución de la donación.
2. Arbitrar las medidas necesarias para la actualización del manual operativo que contemple la totalidad de los procesos que lleva adelante la Dirección.

Asimismo, asegurar que tanto los manuales como instructivos cumplan lo establecido en el artículo 101 del Anexo al Decreto N° 1.344/07, reglamentario de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera del Sector Público.

3. Arbitrar las medidas necesarias para que la totalidad de las contrataciones tengan la intervención de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la Comisión de Recepción.
4. Instrumentar las medidas necesarias para que se conozca el/los instructivos y/o procedimientos aprobados y efectuar la supervisión necesaria para asegurar su aplicación
5. Arbitrar las acciones necesarias para lograr que las actuaciones contengan la documentación que respalde las operaciones y capacitar a los distintos actores sobre la importancia de contar con expedientes que reflejen la existencia de todas las tareas que conforman un proceso.

#### ➤ **OPINIÓN DEL AUDITADO**

Por NO-2023-10725923-APN-UAI#MS de fecha 30/01/2023, esta UAI solicitó a la Dirección General de Proyectos con Financiamiento Externo, que remita antes del 3/02/2023 su opinión sobre el informe preliminar del objeto de la presente auditoría.

A través de NO-2023-13093916-APN-DGPFE de fecha 03/02/2023, la Dirección General de Proyectos con Financiamiento Externo envía la opinión vertida sobre las Observaciones del Informe Preliminar remitido por esta UAI.

Las opiniones/manifestaciones respecto de las observaciones del presente informe, como así también, sobre el seguimiento de observaciones de informes anteriores pendientes de regularización, se encuentran expuestas en cada observación dentro del Punto 8 del Informe Analítico.

#### ➤ **CONCLUSIÓN**

Del análisis llevado a cabo por esta Unidad de Auditoría Interna con respecto a la evaluación de la gestión desplegada por la actividad del Programa relacionada con los procesos y circuitos implementados para el funcionamiento de la Dirección General de Financiamiento Externo (ex - DGPPSyE) podemos concluir que es necesario seguir llevando adelante acciones que permitan mejorar y asegurar los controles en los procesos y circuitos existentes las cuales fueron expresadas en comentarios, hallazgos y observaciones en el presente informe.

Por otra parte, debemos mencionar que las observaciones expuestas intentan poner de manifiesto situaciones detectadas, con el objeto de promover el fortalecimiento y eficiencia de los controles internos de los procesos y circuitos en el marco del organismo por lo cual se considera necesario desarrollar y llevar adelante las acciones correctivas detalladas en cada una de las recomendaciones, y las acciones comprometidas por el área auditada, las cuales se verificarán en próximas auditorías.

C.A.B.A., 6 de Febrero de 2023